Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

DEVOLUCION DE TIEMPO
VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ
ADMINISTRATIV.,GRADO 12,° EM

DECRETO Nº 48
CHILLAN VIEJO, 07 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ con fecha 05/01/2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 002:35 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de **002:35 Hrs.** equivalentes a la **Sr(a).VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ,** ADMINISTRATIV. ,grado 12,º EM desde el día 05/01/2011 15:0 al 05/01/2011 17:35, quedándole un saldo de **20:04** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNI. IPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS / FFV/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.